



**Municipalidad de La Calera
Dirección de Desarrollo
Comunitario**

GENERAL

Decreto Alcaldicio N° :2366/2020

LA CALERA, 19 de Noviembre de 2020

VISTOS:

Las postulaciones de los deportistas beneficiarios con domicilio en esta Comuna y, la evaluación efectuada por la Comisión Especial que contempla el Reglamento para este beneficio Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°2289 de fecha 09 de Noviembre de 2020 que aprueba el Reglamento de Becas Deportivas en la Comuna.

La Sentencia de Proclamación Rol N°2467 del Tribunal Electoral Quinta Región Valparaíso, de fecha 01 de Diciembre de 2016 que proclamó como Alcaldesa Electa a doña, Trinidad Rojo Augusto.

El Decreto Alcaldicio N°3145 de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcaldesa doña, Trinidad Rojo Augusto a contar del 06 de Diciembre de 2016.

Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la Beca Deportiva correspondiente al año 2020, conforme al Reglamento para los Deportistas de la Comuna de La Calera, contenida en el Decreto Alcaldicio 2289/2020, de fecha 09 de Noviembre de 2020, a los beneficiados que se indican en nóminas adjuntas, que se entienden forman parte del presente Decreto.
2. **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para proceder a la entrega de los recursos que contempla esta Beca.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la entrega de estas Becas, a la cuenta N°2401008003, por un monto total de \$15.0000.000.-

**JENNIFER OGAZ PIÑOL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**TRINIDAD ROJO AUGUSTO
ALCALDESA**

**PABLO ANDRES SEPULVEDA GAJARDO
CONTRALOR MUNICIPAL**

Distribución:

- 1.- ALCALDÍA
- 2.- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 3.- ASESORÍA JURÍDICA
- 4.- CONTRALORÍA MUNICIPAL
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 6.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 7.- ALBERTO HERNAN ARAYA ASTEE
- 8.- CESAR ANTONIO NUÑEZ MORAN
- 9.- JEAN PIERRE ANACONA CASTRO
- 10.- ROBERTO SEGUNDO ASTUDILLO VILIA
- 11.- OFICINA DE PARTES



Documentos Adjuntos:

[1.- D.A. N° 2289.pdf](#)

[2.- ACTA REUNION.pdf](#)

[3.- RESULTADOS POSTULANTES BECA DEPORTIVA.pdf](#)

Código de Confirmación: DCF31274ABAB , verifique este documento en www.lacalera.cl